

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 149, correspondiente al día 25 de junio de 2009, páginas 44 y 45 (número de inserción 01/2.274/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 44, en el punto 7, apartado a) Fecha límite de presentación:

- Donde dice: “Hasta las catorce horas del día 10 de junio de 2009”.
- Debe decir: “Hasta las catorce horas del día 10 de julio de 2009”.

(03/21.392/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 26 de mayo de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva: PA-2009-0-22, para la adquisición de implantes, “Mallas de incontinencia urinaria”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: PA 2009-0-22.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Implantes, mallas de incontinencia urinaria.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 77, de 1 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 136.014 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de mayo de 2009.
 - b) Contratistas:
 - “American Medical Systems Ibérica, Sociedad Limitada”, por importe de 38.038,50 euros.
 - “Johnson & Johnson, Sociedad Anónima”, por importe de 55.442,59 euros.
 - “Presurgy, Sociedad Limitada”, por importe de 4.144 euros.
 - “Productos Especiales de Neomedic, Sociedad Limitada”, por importe de 18.120 euros.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 115.745,09 euros.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/19.427/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

Resolución de 3 de junio de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación PA 2/2009 HUP, cuyo objeto es el Suministro de material sanitario desechable para cirugía endoscópica para el Hospital Universitario de “La Princesa” de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario de “La Princesa”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
 - c) Número de expediente: PA 2/2009 HUP.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario desechable para cirugía endoscópica.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57, de 9 de marzo de 2009. “Boletín Oficial del Estado” número 54, de 4 de marzo de 2009. “Diario Oficial de la Unión Europea” número 39, de 26 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado:
 - a) Presupuesto base de licitación (importe total), 420.335 euros (base imponible, 392.836,45 euros; IVA, 27.498,55 euros).
 - b) Valor estimado del contrato: 392.836,45 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 3 de junio de 2009.
 - b) Contratistas: 1) “Covidien Spain, Sociedad Limitada”. 2) “Dextromédica, Sociedad Limitada”. 3) “Johnson & Johnson, Sociedad Anónima”. 4) “Prim, Sociedad Anónima”. 5) “Stryker Iberia, Sociedad Limitada”. 6) “Terrassier, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva: 1) 92.805,90 euros (base imponible, 86.734,49 euros; IVA, 6.071,41 euros). 2) 5.616 euros (base imponible, 5.248,60 euros; IVA, 367,40 euros). 3) 126.410,40 euros (base imponible, 118.140,56 euros; IVA, 8.269,84 euros). 4) 154.687,70 euros (base imponible, 144.567,94 euros; IVA, 10.119,76 euros). 5) 23.322 euros (base imponible, 21.796,26 euros; IVA, 1.525,74 euros). 6) 17.493 euros (base imponible, 16.348,60 euros; IVA, 1.144,40 euros).

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

(03/19.429/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

Notificación de 4 de junio de 2009, de liquidación de precios públicos relativos a asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario de “La Princesa”.

Habiendo intentado practicar la notificación individual en el domicilio señalado por el interesado y ante la imposibilidad de hacerla efectiva, al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre de 2002), y de la Orden 234/2005, de 23 de febrero, del Consejo de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 8 de marzo), se adjunta la relación de obligados al pago por asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario de “La Princesa”, a los que se notifica la liquidación de precios públicos correspondiente, que deberá hacerse efectiva según los plazos establecidos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece el pago de la liquidación en período voluntario en los plazos siguientes:

- a) Para las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente.